

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502649
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Los responsables del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba exponen que todas las acciones desarrolladas hasta la fecha han dado los resultados esperados y que no han encontrado dificultades especiales en la implantación del título. Sin embargo, también exponen que la necesidad de personal y la coexistencia de dos planes de estudio, en ocasiones, ha obligado a compartir recursos materiales y humanos para el desarrollo de las actividades docentes. Además, los cambios en la



Universidad de Córdoba han sido en parte responsables de la dificultad en cumplir a tiempo con las propuestas de mejora planteadas en el último Informe de Seguimiento. En cualquier caso, han puesto en marcha acciones para corregir dichas dificultades, lo que se valora favorablemente.

Además, han identificado una serie de mejoras que han reflejado en el Procedimiento P-11, y que son el resultado de la revisión del plan de estudios. Estas mejoras se centran en establecer un procedimiento para recabar información de los asesores académicos; elaborar un reglamento de prácticas externas; elaborar un reglamento para la realización del trabajo fin de grado; mejorar la participación de profesorado, PAS y alumnos en los procedimientos de valoración de calidad del programa formativo; dotar de recursos la planta piloto de tecnología de alimentos así como crear un sistema de gestión de la misma para alcanzar el pleno rendimiento de dicha instalación; crear un registro interno de sistema de resolución de quejas, reclamaciones y felicitaciones existente en el centro; registro de uso de espacios docentes/programa informático para la organización y coordinación de actividades prácticas; y mejorar la información de los estudiantes sobre la normativa de la universidad.

Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, algunas se han ejecutado y otras se encuentran en proceso. Se han identificado fortalezas y debilidades y el análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo se considera adecuado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los 12 procedimientos que forman parte del SGIC. Estos procedimientos se centran en: análisis del rendimiento académico; evaluación de la satisfacción global del título; sugerencias y reclamaciones; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; análisis de los programas de movilidad y prácticas externas; difusión del título; metaevaluación de las competencias estudiantiles; evaluación de la Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; recogida de información complementaria sobre la calidad del título; sistema de seguimiento de la toma de decisiones; y criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. Los responsables del título han aportado el enlace a la página web del Grado, Sistema de Garantía de Calidad (procedimientos y herramientas), lo que se valora favorablemente y se identifica como una buena práctica llevada a cabo. Tras el análisis de los resultados de estos procedimientos, de forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

La valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y bien argumentada. Este análisis ha permitido identificar una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora.

En el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la fecha de constitución de la Unidad de Garantía de Calidad, su composición, funciones y cambios en su composición. Se valora favorablemente el análisis aportado sobre la dinámica de funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad, indicando la periodicidad de sus reuniones, especificando que se han adoptado acciones relacionadas con la modificación del plan de estudios (eliminación del requisito B1 para la matriculación de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado que queda como requisito para la lectura y defensa), planificación docente y tablas de reconocimiento de los titulados de ciclos formativos superiores. También indican que esta Unidad ha trabajado en colaboración con otras comisiones y grupos de trabajo de la Facultad de Veterinaria, lo que se considera una buena práctica llevada a cabo por el Grado.

En cuanto al uso y disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, los responsables del Grado exponen que la Universidad de Córdoba cuenta con una plataforma que centraliza el conjunto de procedimientos documentados necesarios para implantar la gestión de la calidad en cada uno de los títulos ofertados. De la información aportada en el Autoinforme se infiere que los responsables valoran positivamente el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.



3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su adecuación y dedicación. Además, se ha realizado un exhaustivo análisis del Procedimiento P-4 (Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado), proporcionando el enlace correspondiente a la página web, lo que se valora favorablemente. También se han aportado y analizado los resultados de los Procedimientos P-10.1 Recogida de información complementaria sobre la calidad del título y P-10.2 Resultados de la investigación. Los responsables identifican el notable incremento del número de profesores implicados en el título así como su cualificación (número total de doctores, número de Catedráticos y media de quinquenios concedidos al profesorado del título) como una fortaleza destacable.

En el Autoinforme se hace referencia a que la Unidad de Garantía de Calidad ha trabajado en colaboración con otras comisiones y grupos de trabajo de la Facultad de Veterinaria, a que se ha llevado a cabo la colaboración en la coordinación de actividades programadas entre asignaturas y aprobación de Guías docentes y a que los coordinadores de grado y curso se aprueban cada año en Junta de Facultad. Sin embargo, no se aporta una información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.). Tampoco se aporta información sobre el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad y con los profesores y estudiantes de la titulación. Además, se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los responsables del Grado han presentado un análisis detallado y exhaustivo de los recursos materiales y humanos a través de los datos del Procedimiento P-10 (P-10.3). La valoración aportada les ha permitido identificar una serie de fortalezas: el sistema de reserva de espacios docentes que facilita la ocupación y disponibilidad de los mismos; el trabajo de coordinación por parte de los encargados del equipo de dirección del Centro en la reserva de espacios para el adecuado desarrollo de la actividad docente, teórica y práctica, así como la realización de exámenes; y una buena dotación en cuanto a Biblioteca, salas de ordenadores y otros servicios del Campus. Por otro lado, consideran que es necesaria la dotación de recursos para la Planta Piloto de Tecnología de Alimentos; que la falta de inclusión de todos los espacios docentes en el sistema informático de gestión dificulta la coordinación en la reserva; y que es necesario mejorar la organización de clases prácticas, proponiendo la elaboración de un programa informático.

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento en cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, se limita a comentar que la Unidad de Garantía de Calidad participa en la organización de actividades relacionadas con estudiantes de nuevo ingreso, Jornada Informativa para alumnos de nuevo ingreso, que incluye una visita a las instalaciones de la Cooperativa Agroganadera del Valle de los Pedroches (COVAP), con el objetivo de que los alumnos tengan una perspectiva real y actual de los diferentes perfiles profesionales de la Titulación. Esta actuación se considera adecuada y se valora favorablemente. Sin embargo, sería recomendable añadir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación en ese sentido (jornadas de orientación universitaria, programa de acción tutorial, etc.).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe añadir un análisis y valoración de la adecuación de los



servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación (incluyendo esta información en el apartado IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos).

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) a través del Procedimiento P-1: Análisis del Rendimiento Académico. Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, nota media de ingreso, duración media estudios 5 años, resultados de encuestas de opinión del alumnado, y alumnado de nuevo ingreso. El análisis realizado por los responsables del título indica que la tasa de rendimiento (78,54%) y la tasa de éxito (83,01%), han aumentado respecto a cursos anteriores, y se mantienen por encima de los valores propuestos, que son del 65% (tasa de rendimiento) y del 75% (tasa de éxito). Por otro lado se identifica como debilidad, el aumento de la tasa de abandono en relación a cursos anteriores. Se valora favorablemente la comparación aportada de estas con otras titulaciones pertenecientes a la Rama de Ciencias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Sin embargo, no se han aportado las comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades).

En cuanto a los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, los responsables han realizado un análisis y valoración de cada uno de ellos, siempre y cuando procedía, en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora para cada uno de ellos, lo cual se valora positivamente.

Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: la Unidad de Garantía de Calidad que permite valorar la adecuada implantación del título, a través de las reuniones en las que se encuentran todos los agentes implicados y permite detectar debilidades y también fortalezas; se han realizado propuestas, que han satisfecho a estudiantes y profesores en relación a la coordinación de actividades entre profesores, mejorar las tasas de rendimiento de los estudiantes y poner las bases para el desarrollo de los TFG y las Prácticas Externas; ausencia de quejas a través de la web de la Universidad; notable aumento de la movilidad de estudiantes, estando disponible en la web el cuadro de equivalencias con las Universidades de destino; y excelentes aceptación y participación en prácticas externas extracurriculares por parte de los estudiantes. Y como principales debilidades: muy bajo grado de participación de profesorado, estudiantes y PAS en las encuestas; falta de información de los estudiantes en cuanto a la propia normativa de la Universidad; falta de receptividad por los estudiantes de la figura del asesor académico; la Coordinación de las asignaturas a lo largo del título está mal valorada; y no es visible el sistema de resolución de quejas y reclamaciones existente en el Centro.

En ambos casos, análisis de los indicadores de rendimiento académico y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Córdoba o con otros títulos del mismo Centro), lo que se identifica como una buena práctica y se valora positivamente. Sin embargo, no se ha aportado las comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de rendimiento que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores, se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Grado en relación a otras Universidades.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento



Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación han sido atendidas y resueltas favorablemente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Modificaciones de fecha 26 de septiembre de 2014 de evaluación favorable en el que todas las modificaciones propuestas por la Universidad fueron aceptadas. Este Informe de Modificaciones no cuenta con nuevas recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Todas las recomendaciones fueron atendidas y resueltas en el anterior Autoinforme de Seguimiento. Además, los responsables del Grado así lo exponen en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-3014.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento exponen que "Se propone la modificación del requisito previo de matriculación de una asignatura de 1º curso, al detectarse un error en la ficha presentada en el documento Verifica del Plan de estudios de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ambas asignaturas, Matemáticas y Economía y Gestión de la Empresa Alimentaria, son de 1º curso, por lo que no procede la existencia de incompatibilidades académicas de matriculación".

La justificación aportada se considera adecuada.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 no se aporta de forma explícita en el Autoinforme, sino que se proporciona el enlace correspondiente a la página web. Este plan de mejora se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora. Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación en cuanto a prioridad, acciones a desarrollar, indicadores de seguimiento, responsables de la ejecución de la acción, procedimientos a utilizar para realizar el seguimiento, metas a conseguir para el cumplimiento de la acción, y niveles de cumplimiento de la acción se considera adecuada. Aunque el plan de mejora se considera adecuado y se ha podido ver a través del enlace de la página web aportado, sería recomendable añadirlo al Autoinforme.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que este título (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias